



**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA**



lo tiene
todo.

Barrancabermeja

GOBIERNO DISTRITAL

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

NOTIFICACION POR AVISO – Art. 69 Ley 1437 de 2011

Barrancabermeja, Fecha de elaboración: 24/11/2023

Señor(a): CARLOS ARTURO SURMAY GANDARA

Dirección: GUADALUPE-GUADALUPE

Por medio de este aviso le notifico la Resolución No 3354 calendarada el día 01 del mes de noviembre del año 2019, emitida por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, “Por la cual se declara el abandono del vehículo de placa QAB42C, se impone una obligación de pagar sumas de dinero por concepto de patios y grúas de inmovilización y se dictan órdenes administrativas” la cual declaró el abandono del vehículo, la existencia de unas obligaciones y otras disposiciones, dentro del mencionado proceso de declaratoria de abandono.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Contra la resolución 3354 del 01 de noviembre de 2019, procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, la cual se entenderá notificada al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso, dicho recurso se interpondrá ante la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

ANEXO: COPIA ÍNTEGRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO PROFERIDO.

Atentamente,

ELISA FERNANDA PEÑA REYES

Directora

Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

Proyectó: **JIMMY MENDOZA OSORIO**

Profesional Universitario.